

**APRUEBA BASES QUE INDICA  
BASES FONDO CONCURSABLE "YO TE APOYO MUJER 2025"**

*Panguipulli, 19 de junio de 2025*

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

7. El Programa denominado "FONDO CONCURSABLE "YO TE APOYO MUJER 2025", del Departamento de la Mujer y Equidad de Género a desarrollarse entre los meses de junio y septiembre de 2025, actividad coordinada por el Departamento de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
8. El Decreto N° 001, de fecha 02 de enero del presente, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2025.
9. El Decreto N° 4097, de fecha 06 de diciembre de 2024, Asunción de funciones como Alcalde para la Comuna de Panguipulli, al Sr. RODRIGO VALDIVIA ORIAS.
10. El Decreto N° 722, de fecha 23 de abril de 2025, que establece orden de subrogación del Administrador Municipal.
11. El Decreto N° 1027, de fecha 23 de abril del 2025, que delega al señor CHRISTIAN NÚÑEZ MORALES, Administrador Municipal (S), la firma del Sr. Alcalde, en la totalidad de la documentación administrativa y contable del municipio bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE."
12. Y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto lo siguiente:

**DECRETO N° 1507**

1. Apruébese las bases del programa, FONDO CONCURSABLE "YO TE APOYO MUJER 2025", coordinado por el Departamento de la Mujer y Equidad de Género de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. Imputese los gastos inherentes según la naturaleza del gasto, del presupuesto municipal vigente del año 2025.
3. Transcribese a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes. **ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB, Y HECHO, ARCHÍVESE POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.**



**JUAN EUGENIN EUGENIN**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CHRISTIAN NÚÑEZ MORALES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)



**MANUEL HUENCHULEO MORA**  
DIRECTOR DE CONTROL

CNM/JEE/MHM/BTG/lrm

Distribución:

- Oficina de Partes.
- Archivo Dideco.
- Administración y finanzas.
- Control interno.

**BASES FONDO CONCURSABLE**  
**“YO TE APOYO MUJER”**  
**DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO**  
**PANGUIPULLI 2025**

**ANTECEDENTES GENERALES DEL FONDO**

En la determinación de la Municipalidad de Panguipulli y del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, de aportar a la inclusión y a la participación de las mujeres de la comuna en los procesos económicos locales, y en la búsqueda de la equidad socioeconómica, derechos y oportunidades, se genera este Fondo Concursable, como un aporte efectivo en la creación de iniciativas de negocios o emprendimientos en funcionamiento desarrollados por mujeres del territorio comunal.

En este sentido, el Departamento de la Mujer y Equidad de Género, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ha establecido la iniciativa denominada “**Fondo Concursable Yo te Apoyo Mujer 2025**”, de ahora en adelante “el fondo”, el cual tiene como finalidad financiar ideas de negocios, iniciativas de microemprendimiento o emprendimientos no formalizados, con un monto total del aporte efectivo y por distribuir de **\$10.000.000** (diez millones de pesos).

Para este año 2025, el beneficio estará dirigido a 20 mujeres, de las distintas localidades de Panguipulli, tanto urbano como rural, las cuales recibirán un aporte económico de **\$500.000.-**, para **IDEA DE NEGOCIO** y/o para **INICIATIVAS DE EMPRENDIMIENTOS NO FORMALIZADOS**. Sin cofinanciamiento personal, y que posteriormente deberá ser rendido, orientado a desarrollar sus ideas de negocio o implementar, fortalecer y complementar sus emprendimientos, mediante la adquisición de materiales, maquinarias, promoción y difusión o asistencia técnica o capacitación.

De esta forma, se busca cumplir uno de los principales objetivos del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, que es fomentar la autonomía económica de las mujeres y su participación en el desarrollo económico local, para abordar la desigualdad, la falta de oportunidades, la discriminación en el mercado laboral y la precarización del trabajo, y así aportar en la mejora de su calidad de vida.

**BASES TÉCNICAS**

**1. OBJETIVOS DEL FONDO CONCURSABLE**

1.1 **Objetivo General:** Contribuir a la equidad de género en el territorio comunal, a través del fomento de la autonomía económica de las mujeres y su participación en los procesos económicos locales.

1.2 **Objetivos Específicos:**

- Fortalecer los emprendimientos e ideas de negocios locales a través de la entrega de recursos monetarios, que permitan a las emprendedoras adquirir materiales, materia prima, maquinarias, promoción y difusión, asistencia técnica o capacitación.
- Fomentar la creación de fuentes laborales, que permitan la satisfacción de necesidades de las emprendedoras y sus familias.
- Visibilizar elementos culturales propios del territorio, a través de los productos y/o servicios entregados por las emprendedoras de la comuna.



## 2. CARACTERÍSTICAS DEL INCENTIVO Y PERFIL DE LAS POSTULACIONES

El incentivo económico que se contempla en este fondo, se ha definido de la siguiente manera, según la línea de postulación:

**IDEA DE NEGOCIO:** Consiste en aquellas postulaciones que presentan una idea de negocio y que requieran de una inversión inicial para materializarla.

**EMPRENDIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO SIN FORMALIZAR:** Se enmarcan en esta categoría, aquellos emprendimientos que estén operando, pero sin estar formalizados ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), que no cuenten con patente municipal, ni un local establecido, y que requieran un aporte para el crecimiento de su emprendimiento.

El incentivo económico otorgado para cada perfil de postulante, sin cofinanciamiento personal, se distribuirá de la siguiente forma:

CATEGORÍAS	BENEFICIARIAS	INCENTIVO ECONÓMICO	TOTAL, INCENTIVO POR CATEGORÍA
<b>IDEA DE NEGOCIO</b>	10	\$500.000	\$5.000.000
<b>EMPRENDIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO SIN FORMALIZAR</b>	10	\$500.000	\$5.000.000
<b>TOTAL BENEFICIADAS</b>	<b>20</b>	-	<b>\$10.000.000</b>

*\*En el caso de no contar con el mínimo de postulaciones, se ampliará la fecha de cierre de recepción de proyectos.*

## 3. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA POSTULACIÓN.

### 3.1. REQUISITOS

- Ser mujer, residente de la comuna de Panguipulli. (**Registro Social de Hogares para acreditar, como único documento a presentar**).
- Este fondo no financiará emprendimientos que estén enfocados en la reventa de productos, solo se financiarán emprendimientos de elaboración propia.
- Ser mayor de 18 años. (**Fotocopia cédula de identidad**).
- Sólo pueden participar personas naturales e independientes.
- Tener una idea de negocio o un emprendimiento en curso no formalizado, que tengan la necesidad de financiar.
- **Completar en su totalidad el formulario de postulación**, adjuntar todos los documentos obligatorios, y entrega en la fecha señalada. Aquellas postulaciones que se presenten fuera de plazo **no serán admisibles**.
- No haber obtenido el Fondo Concursable Yo te Apoyo Mujer durante los últimos dos años (proceso de verificación que llevará a cabo el equipo gestor del fondo). Esto a su vez conlleva que, si usted obtuvo el fondo anteriormente en la categoría idea de negocio, debe postular a la categoría de emprendimiento sin formalizar del mismo rubro postulado con anterioridad.
- La postulación es de carácter individual.
- La información que registre cada postulante en el formulario debe ser fidedigna y estará sujeta a verificación por parte de la comisión evaluadora. En caso de entregar información falsa, quedará fuera del proceso de selección e inhabilitada para postular a este fondo nuevamente.



### 3.2. DOCUMENTACIÓN ANEXA OBLIGATORIA PARA POSTULAR:

- Fotocopia simple del carnet de identidad vigente por ambos lados idealmente a color.
- Fotocopia simple de certificados de capacitaciones o cursos que acrediten formación y/o experiencia en el rubro. Requisito exigible sólo para **EMPRENDIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO SIN FORMALIZAR**.
- Resolución sanitaria mención elaboración de alimentos, **sólo para la línea de EMPRENDIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO SIN FORMALIZAR, en los rubros de alimentos, repostería, productos procesados o bebidas alcohólicas, entre otros.**
- Registro Social de Hogares, sólo para acreditar domicilio en la comuna.
- Una cotización formal que incluya impuesto, firmada o timbrada por el proveedor. Este documento puede ser obtenido por correo electrónico o presencial. No se aceptarán pantallazos con precios de tiendas virtuales, ni cotizaciones de artículos usados. (Es importante recalcar que, al momento de concretar la compra, el proveedor deberá entregar su correspondiente documento tributario, ya sea éste boleta o factura, para la posterior rendición y justificación de gastos. **No sirve como documento a rendir el boucher de compra con tarjeta bancaria**).
- Anexo 1, carta de compromiso.
- Anexo 2, declaración jurada.
- Anexo 3, carta de compromiso para realizar el trámite de obtención de Resolución sanitaria mención elaboración de alimentos, **sólo quienes postulen a la línea IDEA DE NEGOCIO, en los rubros de alimentos, repostería, productos procesados o bebidas alcohólicas, entre otros.**
- Anexo 4, formulario de postulación.

### 4. CONSIDERACIONES.

El fondo **NO** financiará los siguientes ítems:

- Iniciativas que tiendan a ir en contra de las Ordenanzas Municipales, Ley, moral o buenas costumbres.
- El fondo no financiará emprendimientos que estén enfocados en la reventa de productos.
- Los recursos no podrán ser utilizados como garantía en obligaciones financieras o prendarse, ni endosarse, ni transferirse a un tercero, ni pueden ser usados para formalizar la empresa, pagar ningún tipo de deudas, intereses o dividendos.
- Los recursos otorgados sólo podrán financiar las inversiones solicitadas en la postulación: maquinarias y/o equipos, herramientas, mercaderías y/o insumos, materias primas, promoción y difusión, asesoría técnica o capacitación.



**5. ETAPAS Y CALENDARIO DEL PROCESO (fechas sujetas a modificación).**

<p><b>30 de junio al 04 de julio de 2025</b></p>	<p><b>Difusión del Fondo Concursable:</b> Período de publicación de las bases del Fondo Concursable en la página web de la Municipalidad, <a href="http://www.municipalidadpanguipulli.cl">www.municipalidadpanguipulli.cl</a>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Entrega de bases de forma presencial y etapa de orientación encargada por el equipo del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, donde se proporcionará toda la información respecto al Fondo Concursable. Las/os interesadas/os se podrán acercar a las oficinas del Departamento, ubicadas en calle Manuel Antonio Matta #504 esquina Roble Huacho, y a los Infocentros de las localidades de la Comuna, en los horarios de 08:30 a 14:00 horas.</li> <li>Podrán también contactarse al teléfono del Departamento de la Mujer y Equidad de Género 944330106.</li> </ul>
<p><b>07 de julio al 18 de julio de 2025</b></p>	<p><b>Llamado a postular:</b> Período en el cual las/los postulantes deberán entregar de manera presencial su documentación en la <b>OFICINA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI</b>, Sor Mercedes #136 primer piso, en horario de 08:30 a 14:00 horas.</p> <p>Los antecedentes deben ir en un sobre cerrado, y pegar en él una copia de la primera hoja del formulario de postulación con los antecedentes de la/el postulante.</p> <p><b>*NO DEBE INCLUIR EN EL SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO.</b></p>
<p><b>21 de julio al 01 de agosto de 2025</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li><b>Revisión de admisibilidad:</b> Entiéndase como primera etapa, donde se verificará que cada proyecto, cumpla con la documentación establecida en los puntos <b>3, 3.1 y 3.2</b>.</li> <li><b>Selección de proyectos:</b> Entiéndase, la revisión exhaustiva del contenido del proyecto físico y la documentación solicitada.</li> </ul>
<p><b>4 de agosto al 8 de agosto de 2025</b></p>	<p><b>Publicación:</b> Los resultados serán publicados en la página <a href="http://www.municipalidadpanguipulli.cl">www.municipalidadpanguipulli.cl</a>, y además se le notificará vía telefónica a cada seleccionada, por consiguiente se publicará la nómina a través del fanpage de la municipalidad y el instagram del departamento de la Mujer y Equidad de Género.</p>
<p><b>13 de Agosto de 2025</b></p>	<p>Ceremonia de reconocimiento a las mujeres que adjudicaron el Fondo Concursable Yo te Apoyo Mujer 2025.</p> <p><b>*EL DEPÓSITO DEL RECURSO ECONÓMICO A SUS CUENTAS PERSONALES SERÁ ENTRE EL DÍA 08 Y EL 30 DE AGOSTO.</b></p>



## 6. PROCESO DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN.

### 6.1 Recepción y admisibilidad de proyectos.

Tras el cierre de las postulaciones, la **comisión evaluadora** conformada por: Director de Desarrollo Comunitario, la Encargada del Departamento de la Mujer y Equidad de Género y un Representante del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, confeccionarán una nómina de registro donde se identificarán los proyectos inadmisibles y admisibles, subdivididos por ítem de inversión (*idea de negocio y emprendimiento en funcionamiento sin formalizar*).

La comisión evaluadora tiene la facultad de declarar inadmisibile un proyecto, si considera que éste no cumple con las bases, en acuerdo con todos los miembros de la comisión, así como resolver situaciones que requieran de debate y decisión que no estén estipuladas en las presentes bases.

### 6.2 Evaluación y selección.

La comisión evaluadora, analizará los proyectos declarados admisibles, y utilizar los siguientes criterios para la evaluación de puntajes:

#### Criterios de evaluación:

**1-Descripción y claridad del proyecto:** Se evaluará el planteamiento coherente y la importancia de la propuesta que se está presentando.

**2-Innovación y originalidad del producto o servicio:** se evaluará el potencial para destacarse en el mercado frente a la competencia.

**3-Modelo de negocio:** se evaluará cómo funciona el negocio para generar ingresos.

**4-Sostenibilidad:** se evaluará la capacidad para perdurar a largo plazo.

**5-Experiencia:** este criterio será evaluable sólo para aquellas postulantes que ya tengan un emprendimiento en funcionamiento sin formalizar y que presenten los certificados pertinentes al rubro con él que postula a este fondo.

### 6.3 Adjudicación.

- **Entiéndase que;** los 10 proyectos de la línea **EMPENDIMIENTO EN FUNCIONAMIENTO SIN FORMALIZAR**, que posean los mayores puntajes, serán los adjudicadores del fondo concursable, con **\$500.000.-**.
- **Entiéndase que;** los 10 proyectos de la línea **IDEA DE NEGOCIO**, que posean los mayores puntajes, serán los adjudicadores del fondo concursable con **\$500.000.-**.

### 6.4 Entrega de los recursos.

La comisión evaluadora, concluida la etapa de aprobación, procederá a gestionar la tramitación de los documentos administrativos internos:

- Decreto de acta de evaluación, donde se identificarán los procesos internos llevados a cabo para la entrega del beneficio y donde además digitalizan la nómina de adjudicados.



- Decreto de adjudicación de pago, proceso interno que respalda la materialización del incentivo, realizada mediante transferencia electrónica, depósito a la cuenta bancaria de la postulante, o excepcionalmente mediante la entrega de un cheque nominativo, entregado por el Departamento de Tesorería de la Municipalidad de Panguipulli, a nombre de quien corresponda.

La entrega de los incentivos no podrá exceder más allá de un plazo de 30 días hábiles después de publicada la nómina de adjudicadas.

#### 6.5 Rendición del Fondo.

Las beneficiadas contarán con un **máximo de un mes**, a partir del día de la entrega formal de los recursos, para presentar la rendición mediante factura o boleta detallada de la inversión realizada, **(no incluye gastos incurridos en envíos, o fletes)** la cual deberá entregar en la oficina del Departamento de la Mujer y Equidad de Género, en calle Manuel Antonio Matta # 504, esquina Roble Huacho, Panguipulli, en el horario de 8:30 a 14:00 horas.

La no rendición del incentivo económico o el mal uso de los recursos dará origen a las acciones legales correspondientes y a las sanciones administrativas respectivas, según Resolución N° 30, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre procedimiento de rendición de cuentas de fondos públicos; además quedará inhabilitada para participar y ser beneficiada nuevamente por este Fondo Concursable y de cualquier otro beneficio, ayuda o asignación por parte de la Municipalidad de Panguipulli.



**BERNARDO TOLEDO  
GALLEGOS  
DIRECTOR DE DESARROLLO  
COMUNITARIO (S)**



**PAOLA BASCUÑAN  
BUSTAMANTE  
ENCARGADA DEPTO DE LA  
MUJER Y EQUIDAD DE  
GÉNERO**



ANEXO 1

CARTA COMPROMISO

Panguipulli, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_,  
postulante al FONDO CONCURSABLE “YO TE APOYO MUJER 2025” DEL  
DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, en el caso de obtener el incentivo económico, me  
comprometo a rendir en los plazos establecidos en las bases y a no hacer mal uso de estos  
recursos, todo esto indicado en Resolución N° 30 de la Contraloría General de la República, que  
fija normas sobre rendición de fondos públicos.

Además me comprometo a recibir en mi domicilio al equipo de revisión del departamento de la  
mujer y equidad de género, esto una vez se haya rendido el fondo concursable con la finalidad de  
que se verifique que los recursos fueron utilizados de manera correcta.

Nombre

RUT

Firma

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

Panguipulli, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_,  
postulante al FONDO CONCURSABLE “YO TE APOYO MUJER 2025” DEL  
DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, declaro que toda la información y documentación  
presentada en la postulación es fidedigna y verídica, y asumo que, en caso de incurrir en alguna  
omisión, la postulación podrá ser declarada inadmisibile y/o rechazada.

Nombre

RUT

Firma

---

---

---



ANEXO 3

**CARTA COMPROMISO**  
**RESOLUCIÓN SANITARIA MENCIÓN ELABORACIÓN DE ALIMENTOS**

Panguipulli, \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de 2025

Yo \_\_\_\_\_, RUT \_\_\_\_\_

postulante al FONDO CONCURSABLE “YO TE APOYO MUJER 2025” DEL DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO, DE LA MUNICIPALIDAD DE PANGUIPULLI, en el caso de obtener el incentivo económico, me comprometo a realizar en trámite correspondiente a la obtención de Resolución Sanitaria Mención Elaboración de Alimentos, siendo este es un requisito mínimo para la elaboración de cualquier alimento.

Nombre

RUT

Firma

---

---

---



ANEXO Nº4

FORMULARIO FONDO CONCURSABLE "YO TE APOYO MUJER" 2025  
DEPARTAMENTO DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO

FORMULARIO DE POSTULACIÓN	
NOMBRE COMPLETO POSTULANTE	
RUN	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	
NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO	
NOMBRE DEL EMPRENDIMIENTO Y/O PROYECTO	
RUBRO	
ETAPA DEL EMPRENDIMIENTO Y/O PROYECTO	IDEA DE NEGOCIO <input type="checkbox"/>  FUNCIONAMIENTO FORMALIZACIÓN <input type="checkbox"/> SIN
CUENTA CON RESOLUCIÓN SANITARIA Marque con una X si corresponde	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Marque con una X si corresponde	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
CUENTA BANCARIA (PROPIA) Para transferencia incentivo económico	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO  BANCO:  TIPO DE CUENTA:  Nº CUENTA:
¿RECIBIÓ APOYO PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO?	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
DATOS DE LA PERSONA QUE ASESORA EN LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO	NOMBRE:  PARENTESCO:  TELÉFONO:





**1. DESCRIPCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO Y/O PROYECTO:** dependiendo de la línea de postulación, deberá responder las siguientes preguntas, en un párrafo de **mínimo de 10 líneas.**

<b>Idea de negocio:</b>	<b>En funcionamiento sin formalizar:</b>
Nombre de su emprendimiento 1- ¿Cómo surgió la idea de este emprendimiento? 2- ¿Qué necesidad o problema vio en el mercado para pensar en este emprendimiento? 3- ¿Qué la motiva a realizar este emprendimiento 4- ¿Quiénes serán sus principales clientes y donde comercializará sus productos y/o servicio.	Nombre de su emprendimiento: 1- Explique cómo comenzó su emprendimiento 2- ¿Cuánto tiempo lleva en funcionamiento? 3- ¿Qué necesidad o problema vio en el mercado para pensar en este emprendimiento 4- ¿Quiénes son sus principales clientes y donde comercializa sus productos o servicios?



## 2. INNOVACIÓN Y ORIGINALIDAD

Cuéntanos en un párrafo de mínimo de **10 líneas**, sobre la innovación de tu emprendimiento, ¿Qué te hace diferente de la competencia?

**RESPONDA:**

¿En qué consiste el producto o servicio que ofreces?

Cuéntanos si tu emprendimiento contiene elementos nuevos, creativos y/o algún sello diferenciador de otros emprendimientos similares?





**3.MODELO DE NEGOCIO:** describe los objetivos de un emprendimiento y las estrategias para alcanzarlos, da cuenta de cómo funciona el negocio para generar ingresos.

**RESPONDA:**

¿Cuál es el objetivo general de tu proyecto?

¿Cómo esperas generar ingresos?

¿Qué recursos necesitas para poner en marcha o hacer crecer tu idea? Justifique porqué es relevante invertir los recursos de este fondo y que utilidad le daría

¿De qué forma darás a conocer tus productos o servicios?

¿Cuánto tendrías que vender para recuperar la inversión de tu emprendimiento?



**4. SOSTENIBILIDAD:** capacidad para perdurar y generar beneficios a largo plazo.

**RESPONDA:**

¿Qué has hecho hasta ahora para acercarte a poner en marcha tu idea?

En el caso de ser un emprendimiento en funcionamiento, ¿Cuáles han sido los principales avances de su emprendimiento durante su trayectoria?

¿Qué otras fuentes de financiamiento nacional/locales consideras para hacer crecer tu emprendimiento?

¿Has postulado a otras fuentes de financiamientos? ¿Cuáles?



**5. EXPERIENCIA EN EL RUBRO:**

Detalle si posee experiencia en el rubro, mencionar las capacitaciones, cursos o participación en ferias, seminarios o instancias de formación atinentes al **rubro** que desarrolla o desarrollará. (recuerda anexar los certificados si corresponde)





**6. COMPLETE EL RECUADRO SEGÚN EL TIPO DE INVERSIÓN QUE REALIZARÁ CON EL FONDO**

<b>TIPO DE INVERSIÓN</b>	<b>DETALLE DEL PRODUCTO</b>	<b>CANTIDAD REQUERIDA</b>	<b>PRECIO UNITARIO</b>	<b>PRECIO TOTAL</b>
<b>MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS</b>				
<b>HERRAMIENTAS</b>				
<b>MERCADERÍAS Y/O INSUMOS</b>				
<b>MATERIAS PRIMAS</b>				
<b>PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN</b>				
<b>ASESORÍA TÉCNICA O CAPACITACIÓN</b>				
<b>TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)</b>				





### 7. CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Detalle las actividades y el tiempo (marque con una X) que requerirá para llevar a cabo la inversión con los recursos entregados.

N°	DETALLE ACTIVIDAD	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE				OCTUBRE				NOVIEMBRE			
		SEMANAS				SEMANA				SEMANA				SEMANA				SEMANA			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	ADJUDICACIÓN DEL PROYECTO																				
2	COMPRAS																				
3	IMPLEMENTACIÓN PROYECTO																				
4	RENDICIÓN (entrega de boleta o factura al Dpto. de la Mujer, la que respalda la compra efectuada)																				
5	SUPERVISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO (visita en terreno por parte del equipo, para verificar las compras y puesta en marcha del emprendimiento)																				

Nombre \_\_\_\_\_

RUN \_\_\_\_\_

Firma \_\_\_\_\_

